

Lista de control para nuestro clientes

Debido a la obligación de aportar más documentación la hacienda alemana exige en caso de exportaciones a estados miembros de la CE, a partir de ahora mismo, la siguiente documentación e información:

1. Domicilio exacto y completo, número de teléfono y de fax, dirección del correo electrónico, actividad o ramo industrial y si existen, dirección en el Internet, tarjeta de visita etc.
2. Número de Identificación Fiscal Europea (N.I.F.)
3. Extracto del Registro Comercial, documentación de la licencia comercial o del registro oficial del comercio (p.e. por la Cámara de Comercio), todos en copia.
4. Copia del pasaporte del propietario/socio/gerente, y
5. Original de la autorización firmada por éste, a ser posible con sello, para el conductor que recoge la mercancía.